

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIDOS LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 083

Fecha Estado: 09/06/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220160126300	Ordinario	TERESA DE JESUS MORALES GUZMAN	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura.	08/06/2021		
05001310502220180022400	Ordinario	MARIA SAMPEDRO LONGAS	PORVENIR SA	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220180024200	Ordinario	WILFER ALEXANDER MARULANDA GIRALDO	TELEMEDELLIN	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura.	08/06/2021		
05001310502220180025700	Ordinario	CASIMIRO VELASQUEZ MENA	ARL POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	Auto pone en conocimiento En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220180026800	Ordinario	DIANA MIREYA HINCAPIE ROMERO	INSTITUCION UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín	08/06/2021		
05001310502220180027400	Ordinario	JAIRO ALEXANDER BRAN CARVAJAL	TRANSPORTADORA DE VALORES ATLAS LTDA	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220180036600	Ordinario	ALDEMAR CADAVID ECHEVERRY	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220180037900	Ordinario	NORMA SALAZAR DE VELASQUEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220180043000	Ordinario	GLORIA BEATRIZGÓMEZ GALLÓN	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220180052500	Ordinario	ARNUBIA PINO MONTOYA	PROTECCION S.A.	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220180056500	Ordinario	ROS ELENA OSPINA CASTAÑO	FIDUAGRARIA S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220180062100	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS MARTINEZ MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220180067200	Ordinario	MARIA CRISTINA DIEZ QUIROZ	PROTECCION S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220180069200	Ordinario	JUAN GUILLERMO GRISALES PULGARIN	REDETRANS S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220190001400	Ordinario	ADRIANA MARIA ALVAREZ VIDAL	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190002800	Ordinario	ALEJANDRO ALZATE CASTAÑOS	COOPERATIVA COLANTA	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190006300	Ordinario	FABIO ENRIQUE QUICENO GUARIN	SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Quad.	Folio
05001310502220190008000	Ordinario	ANDRES DUQUE URIBE	PROTECCION	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190009500	Ordinario	IRMA CECILIA HERNANDEZ CASTAÑEDA	BANCOLOMBIA S.A.	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190009900	Ordinario	MARIA EUGENIA CARO RIOS	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220190012500	Ordinario	CAROLINA MARIA POSSO ZAPATA	IPS UNIVERSITARIA	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190015300	Ordinario	ANA MARIA NARIÑO ARANGO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220190015700	Ordinario	DIANA MILDRED GIRALDO LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220190015800	Ordinario	GABRIELA ROSA VERA DUARTE	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	

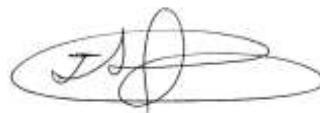
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190017600	Ordinario	MATILDE DEL ROSARIO GARCIA ESCOBAR	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190018400	Ordinario	PEDRO PABLO LINCE USME	ITAU CORP BANCA COLOMBIA S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220190018900	Ordinario	ANGELA MARIA MARTINEZ MORALES	AFP PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220190019200	Ordinario	MARTA GLORIA DE SAN MARTIN RESTREPO VALDES	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021		1
05001310502220190020500	Ordinario	JUAN PABLO CADAVID	JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		
05001310502220190027900	Ordinario	LIGIA DEL CARMEN CARCAMO CARCAMO	PROTECCION S.A.	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220190034900	Ordinario	GILBERTO ANTONIO ESCALANTE BEDOYA	POSITIVA ARL	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021		1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190035600	Ordinario	JORGE MARIO SOTO OSPINA	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190036600	Ordinario	GUILLERMO LEON RAMIREZ GOMEZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190036800	Ordinario	FRANCISCO JAVIER AGUDELO GUTIERREZ	ESCUELA NORMAL SUPEIOR ANTIOQUEÑA	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190038700	Ordinario	LUZ MARINA ATEHORTUA ATEHORTUA	CORPORACION LAS COMETAS	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190041900	Ordinario	LUIS HORACIO GIRALDO ORTIZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190043400	Ordinario	MARIA OLGA AVILA LOPEZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190045300	Ordinario	MARTHA PINEDA RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502220190045300	Ordinario	MARTHA PINEDA RAMIREZ	PORVENIR S.A.	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220190047600	Ordinario	GUSTAVO DE JESUS SALDARRIAGA FLOREZ	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190049500	Ordinario	MARIA DEL SOCORRO OCAMPO OCAMPO	ROBERTO PELAEZ LONDOÑO	Auto pone en conocimiento Se remite al juzgado 25 laboral del circuito de Medellín. V	08/06/2021		
05001310502220190051000	Ordinario	RAQUEL CASTELLANOS	COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso En atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior De La Judicatura, se remite el presente proceso ordinario laboral al Juzgado 25 Laboral del Circuito Judicial de Medellín.	08/06/2021		
05001310502220190054400	Ordinario	IRMA INES OSORIO JARAMILLO	PORVENIR S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190061900	Ordinario	EDGAR ALBERTO GUTIERREZ YEPES	SUPPLA S.A.	Auto ordena enviar proceso Conforme al Acuerdo CSJANTA21-16 de 2021 del C.S.J. de Antioquia, se remite el expediente al JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN, para que allí continúe con su conocimiento, conservando el radicado único nacional. C.L.	08/06/2021	1	
05001310502220190062400	Ordinario	LILIANA PEREZ RESTREPO	PROTECCION S.A.	Auto ordena enviar proceso al Juzgado 25 Laboral del Circuito judicial de Medellín en atención a las indicaciones contenidas en el Acuerdo CSJANTA21-16 de febrero 24 del año 2021 del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, dictado con base en el Acuerdo PCSJA20-11650 de octubre 28 del año 2020 del Consejo Superior de La Judicatura. ©	08/06/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 09/06/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



JOSÉ ALQUÍBER CASTRO RODRÍGUEZ

SECRETARIO (A)